



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 19 de julio de 2024

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

RAMON DE JESUS MELENDEZ PORTILLO

58

NOMBRE COMERCIAL: EQUIMED

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC: DUI: 01

NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
<b>CDP-34-LNB-2024 "ADQUISICIÓN DE 45 SILLAS TIPO MANUAL"</b>								
1	0301	03	56304	35	UNIDAD	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE PARA TRASLADAR PACIENTES Marca: Global Medic Modelo: GM-114 Origen: China Silla con descansabrazos desmontable, puños de empuje, con palanca para frenos en las ruedas traseras, descansa pies abatible y opción de ajustar altura, estructura metálica de fácil limpieza, anticorrosiva, tapicerías pvc, capacidad de carga de 240 libras. Con un año de garantía contra desperfectos de fábrica.	\$ 245.00	\$ 8,575.00
2	0301	03	56304	10	UNIDAD	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE PARA TRASLADAR PACIENTES Marca: Global Medic Modelo: GM-100 Origen: China Silla de ruedas estándar con llantas solidas de acero esmaltado, rin de aluminio, descansabrazo recto fijo y descansa pies fijos, 240 libras. Con garantía de tres meses po desperfectos de fabricación.	\$ 145.00	\$ 1,450.00

TOTAL USD \$ 10,025.00

(CANTIDAD EN LETRAS):

DIEZ MIL VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A PERSONAS CON INCAPACIDAD FISICA QUE REQUIERAN DE UNA SILLA DE RUEDAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR O EN EL LUGAR QUE INIDIQUE LA LNB A TRÁVES DEL ADMINISTADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR O SUS ALREDEDORES, SIN CARGO POR TRANSPORTE.

PLAZO DE ENTREGA

5 DIAS

  
  
 Ing. Roberto Carlos Javier Milla  
 Director Presidente

**Datos del Administrador de la Orden de Compra:**

Nombre:

Técnico de la Gerencia de Desarrollo Social.

No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Gerencia de Desarrollo Social

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 02/07/2024 B) RESOLUCION DE AUTORIZACIÓN DE INICIO; C) DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES; D) FICHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y/O COTIZACIONES; E) INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE RESULTADOS; F) RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL DIRECTOR PRESIDENTE; G) NOTIFICACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE OBJETO DE ESTE PROCESO.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 58 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 41 LIT. E), 43 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP) Y LINEAMIENTO CÓDIGO LIN-2024-002 EMITIDO POR LA DINAC.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 10,025.00. CON IVA INCLUIDO, MONTO ADJUDICADO, EL CUAL SE PAGARA DE LA SIGUIENTE FORMA; , VALOR QUE SERÁ CANCELADO CONTRA ENTREGA UNA VEZ EL CONTRATISTA PRESENTE LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE COBRO Y SUSCRIBA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EL ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.
5. EL OFERENTE ADJUNTA EN SU COTIZACIÓN AUTORIZACIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA NACIONAL A LA CUENTA BANCARIA: A NOMBRE DE
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).